En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **TREINTA Y UNO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A"** para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-025-17**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNADEZ,** Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité de Adquisiciones; **ING. JESÚS MARTÍN RUÍZ CARRILLO**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalilentes y Vocal del Comité. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados, la **C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda.

De igual manera se hace constar la presencia del **LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO,** en representación de la Secretaría de Servicios Públicos**; ING. COSME DAMIAN BARRERA CAMPOS,** en representación de Línea Verde de la Secretaría de Servicios Públicos, **ING. ISMAEL CUELLAR MACÍAS,** en representación de la Secretaría de Obras Publicas, **ING. ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ,** Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales, como Unidad Ejecutora de Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el articulo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes, la **C. ALICIA ARACELI ROMAN RUIZ,** en representación del licitante **ALFONSO ROMAN RUIZ**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave **RMRZAL92072101M200;** el **C. RAMIRO GARCÍA VALTIERRA,** quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave **GRVLRM63021201H100,** en representación del licitante **REPRESENTACIONES PARGA S.A. DE C.V.;** el **C. JOSÉ CARLOS VENTURA RAMOS,** quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave **VNRMCR93050112H900** en representación del licitante **GRUPO CARALA S.A. DE C.V.**; el **C. SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA,** quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave

Alicia Araceli Roman Ruiz

RMAGSR69081701H400 y el **C. RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS,** quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave **VLVRRF73061301H700**.

El Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-025-17 Y SUS ANEXOS,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES.**

El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité, da cuenta de que no existen Aclaraciones por parte de la Convocante, por lo que se procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las preguntas solicitadas por los participantes.

A las formuladas por**: REPRESENTACIONES PARGA S.A. DE C.V.**

1.- EN LA PARTIDA 4 CONSECUTIVO 1, PIDEN 300 FOCOS DE 150W ADITIVOS METALICOS CERAMICOS, PUEDE SER TAMBIEN LA MARCA OSRAM ?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

2.- EN LA PARTIDA 4 CONSECUTIVO 8, PIDEN 100 BALASTROS DE 70W PARA HQI, PUEDE SER TAMBIEN EN MARCA SOLA BASIC? (EL AÑO PASADO COMPRARON SOLA BASIC PORQUE MAGG Y PHILIPS NO LAS TIENEN),

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

A las formuladas por**: INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON S.A. DE C.V.**

DUDAS LICITACION: GMA-025-17

DE LA PARTIDA 2, CONSECUTIVOS 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 57, 59, 60, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 128, 129 ¿PODEMOS COTIZAR LA MARCA VOLTON, YA QUE CUMPLE CON CARÁCTERISTICAS A LAS REQUERIDAS SIENDO UNA MARCA PROBADA Y UTILIZADA ACTUALMENTE DENTRO DE MUNICIPIO AGUASCALIENTES?

RESPUESTA: La Convocante aclara que para los consecutivos 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 57, 59 y 60 de la dirección de limpia se acepta la propuesta del proveedor, pero para los consecutivos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 128, 129 de la dirección de parques y jardines la Convocante determina deberá apegarse a Bases.

DE LA PARTIDA 2, CONSECUTIVOS 22, 57, 59, 60, 101, 102, 103, 104, 105, 106 ¿LA CANTIDAD SOLICITADA ES LITROS O PIEZAS? YA QUE LA DESCRIPCION DEL CONSECUTIVO SOLICITA PIEZAS Y LA CANTIDAD SOLICITA LITROS.

RESPUESTA: La Convocante aclara que para los consecutivos 22, 57, 59, 60 de la dirección de limpia son piezas porque son cubetas de 19 lts. Y de los consecutivos 101, 102, 103, 104, 105 y 106 de la dirección de parques y jardines son en litros de pintura que deberán surtir en cubeta de 19 litros y la diferencia en presentación de 1 lto. para que se pueda completar en pedido.

DE LA PARTIDA 3, CONSECUTIVO 51 ¿PODEMOS COTIZAR LA MARCA VOLTON, YA QUE CUMPLE CON CARÁCTERISTICAS A LAS REQUERIDAS SIENDO UNA MARCA PROBADA Y UTILIZADA ACTUALMENTE DENTRO DE MUNICIPIO AGUASCALIENTES?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

A las formuladas por: **RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS.**

Dependencia C4

1.- En la partida 2 consecutivo 158 ¿Se puede ofertar la marca Doal ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante aclara que deberá apegarse a Bases.

Dependencia Delegaciones

2.- En la partida 2 consecutivo 211, 212, 225 ¿Se puede ofertar la marca Surtek ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

3.- En la partida 2 consecutivo 233 ¿Se puede ofertar Surtek? de no ser asi ¿Se requiere marca del equipo que ya se tiene ya que no todas son compatibles?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

Dependencia Limpia Cd. Industrial

4.- En la partida 2 consecutivo 37, 38, 39, 42 y 45 ¿Se puede ofertar la marca Surtek ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a Bases para los consecutivos 37 y 42, en los consecutivos 38, 39 y 45 se acepta la propuesta del proveedor.

5.- En la partida 2 consecutivo 48 y 49 ¿Se puede ofertar la marca Urrea ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

Linea Verde

6.- En la partida 2 consecutivo 126, 127, 128 y 129 ¿Se puede ofertar la marca Doal ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

7.- En la partida 2 consecutivo 131, 135, 136 ¿Se puede ofertar la marca Surtek ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a Bases para el consecutivos 131, en los consecutivos 135 y 136 se acepta la propuesta del proveedor.

Obras Públicas

8.- En la partida 2 consecutivo 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16 y 18 ¿Se puede ofertar la marca Urrea ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a Bases.

9.- En la partida 2 consecutivo 11 y 12 ¿Se puede ofertar la marca Truper ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

10.- En la partida 2 consecutivo 17 ¿Se puede ofertar la marca Surtek ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a Bases.

Parques y Jardines

11.- En la partida 2 consecutivo 20, 21, 22, 23, 56, 57, 59, 60, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 ¿Se puede ofertar la marca Doal ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

12.- En la partida 2 consecutivo 22, 57, 59 y 60 ¿En unidad piden litros o son piezas?

RESPUESTA: La Convocante aclara que son piezas (cubeta) de 19 litros.

13.- En la partida 2 consecutivo 70 piden ¿En unidad son metros lineales o piezas?

RESPUESTA: La Convocante aclara que son 10 piezas o rollo de manguera de 100 metros líneales c/u.

Panteones

14.- En la partida 2 consecutivo del 63 al 68 ¿Se puede ofertar la marca Surtek ya que cumple con calidad y características solicitadas?

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

Acto continuo se hace contar que habiéndose concedido el uso de la voz a los proveedores para que formulen preguntas respecto a las respuestas dadas en la presente, ninguno de ellos quiso formular preguntas.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede proceder el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Miembros del Comité.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNADEZ,
Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones;

LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA,
en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité de Adquisiciones;

ING. JESÚS MARTÍN RUÍZ CARRILLO,
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité,

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalilentes y Vocal del Comité.

INVITADOS

C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ,
suplente de la Síndica de Hacienda.

LIC. EDUARDO ENRIQUE ROSALES DE SANTIAGO,
en representación de la Secretaría de Servicios Públicos;

ING. COSME DAMIAN BARRERA CAMPOS,
en representación de Línea Verde de la Secretaría de Servicios Públicos,

ING. ISMAEL CUELLAR MACÍAS,
en representación de la Secretaría de Obras Publicas,

ING. ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ,
Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales

Alicia Aracelli Ramón Ruiz

PROVEEDORES:

C. ALICIA ARACELI ROMAN RUIZ,
en representación del licitante **ALFONSO ROMAN RUIZ.**

C. RAMIRO GARCÍA VALTIERRA,
en representación del licitante **REPRESENTACIONES PARGA S.A. DE C.V.**

C. JOSÉ CARLOS VENTURA RAMOS,
en representación del licitante **GRUPO CARALA S.A. DE C.V.**

C. SERGIO EDUARDO ROMO AGUILERA.

C. RAFAEL ANTONIO VILLALPANDO VARGAS.

DIEGO MURO GONZALEZ.
Proyectista

---------- **FIN DEL ACTA** ----------